



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

02 de Diciembre de 2024

VISTO:

Que las múltiples actividades que despliega la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Monte y la cantidad e importancia de los proyectos en curso, imponen reforzar la dotación de personal de servicios en la Dirección de Deportes; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tiene asignadas tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal, desde el 02 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, a IRMA VIVIANA CORREA, DNI 18.558.654, CLASE 1967, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de una jornada de labor de (30) horas semanales.

ARTICULO 2º.- El nombrado percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$306.558,90) la que será imputada con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000, Subjurisdicción 1110114000, Categoría Programática 22.01 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1778.-
MDMO.- 3/c.-

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte